

RESOLUCIÓN No 124 -

28 de diciembre del 2016

**Por medio de la cual se Aprueba y se adopta el Plan General de Compras,
Adquisiciones y servicios de la Contraloría General del Departamento Archipiélago,
para la vigencia 2017**

El Contralor General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas (C), en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1996, la Ley 1150 de 2007, Ordenanza 010 de 2001, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 Subsección 4, Artículos 2.2.1.1.1.4.1, 2.2.1.1.1.4.2, 2.2.1.1.1.4.3 y 2.2.1.1.1.4.4, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con expresas normas constitucionales y legales que rigen el ejercicio del control fiscal en Colombia, las contralorías son entidades públicas de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal, financiera y contractual.

Que las entidades públicas se encuentran en la obligación de adoptar el Plan General de Compras, Adquisiciones y servicios, necesarios para el normal funcionamiento institucional durante un periodo determinado, con la finalidad de racionalizar el gasto y lograr eficiencia, eficacia y economía en el manejo de los recursos públicos.

Que el Plan de Adquisiciones para la actual vigencia que se adopta por medio de este acto administrativo encuentra soporte en el Subsección 4, Artículos del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Que el Plan General de Compras, adquisiciones y servicios deben aprobarse por cada órgano acorde con las apropiaciones autorizadas por el presupuesto y se modificará cuando las apropiaciones que las respaldan sean modificadas.

Que una vez aprobado el presupuesto para la Contraloría General del Departamento Archipiélago y analizados los requerimientos de la entidad, se formuló el Plan de Compras, Adquisiciones y servicios por el monto de MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS Mcte. (\$ 1.087.558.500) correspondientes a la vigencia 2017.

Que en merito de lo anterior.

"Control fiscal participativo e imparcial"



RESUELVE:

RESOLUCIÓN No 124 -

28 de diciembre del 2016

ARTICULO PRIMERO. Apruébese y adóptese el Plan de General de Compras, Adquisiciones y servicios de la Contraloría General del Departamento Archipiélago por el monto de MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS Mcte. (\$ 1.087.558.500) correspondientes a la vigencia 2017.

ARTICULO SEGUNDO. El presente Plan General de Compras, Adquisiciones y Servicios Es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la Contraloría general del Departamento a adquirir los bienes, obras y servicios en el señalado.

ARTICULO TERCERO. Hace parte integral del presente acto administrativo, los anexos que se componen de diez (10) folios y en donde se discriminan las Adquisiciones y servicios para la vigencia 2017

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones internas que sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés Isla a los Veintiocho (28) días de diciembre de dos mil dieciséis (2016)



STARLIN GRENARD BENT
Contralor General del Departamento (C)

"Control fiscal participativo e imparcial"

